



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ
LA ESPERANZA, LA PEDREGOSA
NIT: 807007694-0 DANE 254385000121
Creado por decreto N°. 000835 del 30 de septiembre del 2002
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN 007151 de 30 septiembre de 2024

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ

PLAN INSTITUCIONAL TICS

2025

PRESENTACIÓN

La Institución Educativa quiere apostar al acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los aspectos como uso de contenidos educativos digitales y recursos TIC, Pero a medida que se ha ido avanzando en estos aspectos, algunas competencias digitales en docentes y estudiantes, merecen su fortalecimiento para lograr resultados e impulsar los ambientes de aprendizaje y por parte de la comunidad.

Nuestra propuesta de Plan de Gestión, se ha construido con la participación del equipo líder de gestión del uso de las TIC, para ser socializado ampliamente con todos los estamentos de la comunidad educativa. Por lo tanto el plan se caracterizará por declararse en permanente construcción con los aportes resultantes de su publicación, así como de su evaluación permanente, este aspecto es precisamente lo valioso, hoy contamos con un plan para difundir, evaluar, mejorar y sobre todo desde el cual se guiará el accionar Institucional en pro del desarrollo en lo relacionado a la gestión del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

El Plan de Gestión propuesto, está conformado por un diagnóstico, una misión, visión y propósitos y metas; un direccionamiento estratégico, el plan de acción, y los conocimientos y educación del plan de acción y su seguimiento y evaluación estos dan cuenta de cómo se está repensando la Institución Educativa para afrontar las exigencias de las nuevas tecnologías que han impuesto la realidad presente y futura para brindar una educación de calidad y contextualizada a las demandas del nuevo milenio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ
LA ESPERANZA, LA PEDREGOSA
NIT: 807007694-0 DANE 254385000121
Creado por decreto N°. 000835 del 30 de septiembre del 2002
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN 007151 de 30 septiembre de 2024

1. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL EN EL CAMPO DE LAS TIC.

En la siguiente tabla se presenta el diagnóstico, el cual es considerado para estos años siguiendo el esquema de la matriz **DOFA** y con participación de docentes y directivos docentes de la institución. Después de sistematizados los aportes de docentes y estudiantes, se viene recogiendo la importancia de la presencia y manejo adecuado de las diferentes tecnologías que está a nuestro alcance.

2. VISIÓN, MISIÓN, PROPÓSITOS Y METAS CON RESPECTO AL USO DE LAS TIC EN LA I.E. JESÚS ANTONIO RAMIREZ.

2.1 VISIÓN

La institución Educativa al año 2025 habrá incorporado el uso de las tic, en los componentes de gestión, transformando el entorno educativo, desarrollando habilidades en el manejo de la información, y el uso de competencias tecnológicas, ubicándonos como referente regional en el logro de los objetivos estratégicos de calidad.

2.2 MISIÓN

La Institución Educativa tiene como Misión implementar el uso de las tic, en todos los procesos institucionales como eje central para el desarrollo de competencias investigativas, cognitivas y pedagógicas, con espíritu humanista, investigativo, artístico, tecnológico, reflexivo e inclusivo de sus estudiantes que hagan de su profesión una fuerza creciente de realización personal, pedagógica, ambiental, social y cultural.

2.3 PROPÓSITOS Y METAS

PROPÓSITOS	METAS
Acceder al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al alcance de la Institución, tanto a nivel de infraestructura como de apropiación de la misma por parte de los estamentos educativos, en interacción efectiva con el entorno.	<ul style="list-style-type: none">• Tener elaborado en un 100% a marzo del 2025 el plan institucional de gestión de uso de las TIC de manera participativa contando con un equipo líder.• Participar en un 90% en los cursos sobre uso de las TIC en la educación, realizando la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ
LA ESPERANZA, LA PEDREGOSA
NIT: 807007694-0 DANE 254385000121
Creado por decreto N°. 000835 del 30 de septiembre del 2002
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN 007151 de 30 septiembre de 2024

	<p>respectiva multiplicación con estudiantes y docentes de la institución.</p>
<p>Reorientar los procesos institucionales en búsqueda de una mayor eficiencia y calidad en la formación del ciudadano, incorporando el uso pertinente de las TIC en las áreas de gestión educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Hacer durante el 2024 una revisión del PEI, incorporando el componente tecnológico, el uso pedagógico y administrativo de las TIC.• Incorporar entre 2024 al 2026 el uso de las TIC a las metodologías o pedagogías activas en las cuales se forman los estudiantes de la Institución.
	<ul style="list-style-type: none">• Programar en cada semana de desarrollo institucional, un espacio para la socialización de saberes adquiridos por los docentes y directivos docentes sobre el uso de las TIC.• Incorporar, en el 2024, como parte de la metodología de orientación del proceso educativo en cada área, el uso de las TIC.• Elaborar un proyecto tendiente al mantenimiento y dotación de TIC, para ser tenido en cuenta en el presupuesto de 2025.
<p>Promover una cultura, consciente e intencional, sanos valores y costumbres en el uso de las TIC que posibiliten un efectivo desarrollo sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Tener a noviembre de 2025 elaborado y apropiado por los miembros de la comunidad educativa un manual de procedimiento de uso de las TIC disponibles en la institución.• Elevar en un 70% los resultados de aprendizaje a través de la utilización de herramientas tecnológicas en todas las áreas del conocimiento como estrategia pedagógica innovadora mejorando los resultados en las pruebas internas y externas y en el índice sintético de calidad educativa (ISCC).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ
LA ESPERANZA, LA PEDREGOSA
 NIT: 807007694-0 DANE 254385000121
 Creado por decreto N°. 000835 del 30 de septiembre del 2002
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN 007151 de 30 septiembre de 2024

	<ul style="list-style-type: none"> Implementar y promover la inclusión en un 50% los miembros de la comunidad educativa mediante el uso racional de dispositivo para almacenar, intercambiar y procesar información que garanticen una comunicación asertiva y una interacción efectiva.
--	---

PLAN DE GESTIÓN USO DE LAS TICS

OBJETIVOS	LINEAS ESTRATEGICAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Consolidar un equipo líder y un plan de gestión de TIC que posibilite el aprovechamiento de este recurso al alcance de la comunidad educativa.	<p>Conformación y consolidación del equipo encargado de difundir y dinamizar el plan de gestión de las Tics.</p> <p>Realización y ejecución del plan de manera muy participativa, partiendo de las experiencias existentes y socialización permanente de los avances alcanzados.</p>	<p>Conformación del equipo líder.</p> <p>Motivación permanente de los integrantes para consolidar el equipo.</p> <p>Construcción participativa del plan de gestión de TIC</p>	Equipo líder del Plan de gestión de TIC. (Rectora, docente de tecnología e Informática).
Incorporar las TIC a cada una de las áreas de gestión de manera proactiva en el mediano y	Incorporar las TIC a cada una de las áreas de gestión de manera proactiva en el mediano y largo	Elaboración de proyecto de dotación y mantenimiento.	Equipo líder de gestión de TIC.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ
LA ESPERANZA, LA PEDREGOSA

NIT: 807007694-0 DANE 254385000121

Creado por decreto N°. 000835 del 30 de septiembre del 2002
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN 007151 de 30 septiembre de 2024

largo plazo.	plazo.	Sensibilización de docentes, alumnos, administrativos y directivos sobre el uso de las TIC.	
<p>Desarrollar un proyecto pedagógico o de aula, articulado al proceso formativo, que posibilite unas bases sólidas para una cultura del uso racional y creativo de las TIC.</p>	<p>Revisión de componentes curriculares por áreas del conocimiento. Separar espacios de procesos reflexivos y para críticos sobre las buenas costumbres en el uso de las TIC.</p>	<p>Articulación del plan de gestión del TIC con el PRAE, y demás proyectos de carácter cultural.</p>	<p>Animadores, estudiantes, docentes y líderes de proyectos transversales.</p> <p>Equipo líder de gestión de TIC.</p>
<p>Proyectar la institución educativa a la comunidad a través del desarrollo de propuestas que involucren las TICs.</p> <p>Aprovechamiento de la infraestructura y recursos técnicos en los procesos académicos, administrativos y financieros.</p>	<p>Implementación de las TIC a los proyectos y actividades que se vienen desarrollando con la comunidad, como: capacitación docente, escuela de padres, foros, seminarios, etc.</p> <p>Adecuación de espacios y mantenimiento de equipos de la institución.</p>	<p>Revisión de proyectos de extensión actual para articular las TIC.</p> <p>Formulación de proyecto de capacitación docente y de padres de familia.</p> <p>Política de uso de los espacios y equipos tecnológicos, programación de mantenimiento preventivo y listado de necesidades de compra de equipos.</p>	<p>Equipo Líder de Gestión de TIC.</p> <p>Equipo de docentes y estudiantes administrativos.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ
LA ESPERANZA, LA PEDREGOSA

NIT: 807007694-0 DANE 254385000121

Creado por decreto N°. 000835 del 30 de septiembre del 2002
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN 007151 de 30 septiembre de 2024

3. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Desarrollar e implementar el plan de gestión en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación es algo que implica una serie de etapas, metas y actividades, tal como quedaron establecidas en el plan de acción del presente proyecto, lo cual ha exigido que la elaboración del plan parta de un seguimiento sistematizado en la matriz DOFA y que cada paso que se de esté acompañado de una permanente evaluación, aplicando así el concepto que “evaluar no sólo significa calificar una tarea o acción, sino también conocer la forma en que se desarrolló una actividad, desde su origen (diagnóstico), hasta su culminación; cómo, cuándo, quién, para qué y con qué se realizó son las palabras claves que ha de guiar su desarrollo”.

En concordancia con lo expuesto, la evaluación del presente proyecto se hará a partir de las siguientes estrategias:

- Revisión periódica del diagnóstico (matriz DOFA) con participación del equipo líder de gestión e implementación del uso de las TIC.
- Confrontación periódica de las metas propuestas con los logros alcanzados, complementando con el análisis de los respectivos procesos o gestiones para el alcance de dichos logros. Esta evaluación será responsabilidad de los Directivos Docentes y cuando se considere necesario se hará en reunión del equipo líder de gestión de TIC.
- Con los resultados de cada evaluación se insertarán al plan y a la ejecución del mismo, los cambios o ajustes que se consideren necesarios.
- Es función del equipo encargado del Plan de Gestión, estar revisando permanentemente, en qué medida las tecnologías de la información y la comunicación de que se disponen, satisfacen las demandas institucionales y en qué medida se les está dando el uso racional y pertinente para ayudar al logro de las metas institucionales de formación.
- Las tecnologías de la información y la comunicación y su respectivo uso, será una de las categorías a tener en cuenta en la autoevaluación institucional, con participación de alumnos, padres de familia, docentes y directivos docentes.
- Con la implementación de las anteriores estrategias, esperamos se genere la suficiente información para tomar las decisiones más pertinentes en pro del desarrollo y uso racional de las TIC, para un bienestar académico y de proyección social de nuestra comunidad educativa.



4. ARTICULACION DEL PLAN DE GESTIÓN DE USO DE LAS TICS, AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI).

Desde la misión y visión institucional, se articula el uso de las tics al igual dentro de la política de calidad institucional.

Igualmente en la política curricular institucional se hace mención al "Fomento y aplicación de la tecnología de la información y la comunicación tic en los procesos curriculares y administrativos."

En las metas institucionales se hace referencia a la "Dotación y actualización de medios tecnológicos y didácticos, para el desarrollo de la propuesta pedagógica" y la "Cualificación permanente en el uso de las tics, garantizando la sostenibilidad del medio ambiente.

En nuestro enfoque pedagógico "Humanista científico" se hace referencia a los contenidos científicos globales que conduzcan a la formación en conocimiento y capacidades para competir con eficiencia y eficacia; para poder actuar consiente y críticamente en la toma de decisiones en un contexto tecnológico siempre cambiante

En nuestra estructura curricular desde el preescolar hasta once grado se tiene en cuenta los principios pedagógicos, tecnológicos y científicos, que trazan los lineamientos que permiten lograr los propósitos de la formación integral destacando el ambiente de ciencia y tecnología, que busca aplicar la teoría y los conceptos básicos del modelo investigativo, tecnológico y comunicativo con los recursos fundamentales y cotidianos en su desempeño profesional desde el preescolar hasta el once como dimensión y área fundamental.